



EXP. Nº CSE/1500/1100896646/19/PA

DENOMINACIÓN: MANTENIMIENTO INTEGRAL, INCLUIDOS LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVO, CORRECTIVO Y TÉCNICO-LEGAL DE UN MAMÓGRAFO, UN TELEMANDO Y UN ARCO QUIRÚRGICO UBICADOS EN EL HOSPITAL “VIRGEN DEL CASTILLO” DE YECLA (MURCIA).

RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DEL ÓRGANO DE ASISTENCIA A LA MESA DE CONTRATACIÓN Y DEL RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO DEL CONTRATO.

Visto el expediente tramitado por la Gerencia del Área V para la CONTRATACIÓN MANTENIMIENTO INTEGRAL, INCLUIDOS LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVO, CORRECTIVO Y TÉCNICO-LEGAL DE UN MAMÓGRAFO, UN TELEMANDO Y UN ARCO QUIRÚRGICO UBICADOS EN EL HOSPITAL “VIRGEN DEL CASTILLO” DE YECLA (MURCIA).

Vista la propuesta de la Dirección de Gestión y Servicios de Generales del Área V-ALTIPLANO, en el que se propone a D. Ramón Ibáñez Azorín, Ingeniero Técnico Industrial de la Gerencia del Área V, como responsable en el seguimiento de la ejecución del contrato mencionado en el encabezado y asimismo como miembro del órgano que asistirá a la Mesa de contratación para la aplicación de los criterios de adjudicación que dependan de un juicio de valor, conforme determina el artículo 146.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

Vistos los artículos 62, 146.2 de la mencionada Ley, así como la Cláusula 12.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación, según lo dispuesto en el artículo 3 de la Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, de 8 de enero de 2015, por la que se delegan diversas competencias en materia de gestión de precios públicos, contratación y otras materias, en diversos órganos del Servicio Murciano de Salud (BORM nº 14, de 19 de enero)

RESUELVO

Primero.- Designar a D. Ramón Ibáñez Azorín, Ingeniero Técnico Industrial de la Gerencia del Área V - ALTIPLANO, responsable del seguimiento de la ejecución del contrato al inicio indicado a quien corresponderá supervisar su ejecución, adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de las prestaciones que se pacten con la empresa adjudicataria, con los efectos prevenidos en la LCSP.





Segundo.- Autorizar la constitución de una Comisión Técnica de asesoramiento a la Mesa de Contratación y designar a D. Ramón Ibáñez Azorín, Ingeniero Técnico Industrial de la Gerencia del Área V - ALTIPLANO, como miembro del órgano que asistirá a la Mesa de Contratación para la aplicación de los criterios de adjudicación que dependan de un juicio de valor, con los efectos prevenidos en la LCSP.

Tercero.- Notifíquese la presente Resolución al interesado, participándole de las obligaciones y compromisos asumidos en el desempeño de sus funciones y publíquese la misma en el Perfil del contratante del Servicio Murciano de Salud, en los términos previstos en el art. 63.5 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

EL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD
P.D. (Resolución de 08/01/2015; BORM 19/01/2015),
EL DIRECTOR GERENTE DE LA GERENCIA DEL ÁREA V.

